

PRACTICAS EXTERNAS

Los planes de estudio contemplan la posibilidad de realizar prácticas en empresas o instituciones como parte de tu formación.

PRACTICAS EXTERNAS

Tipos de prácticas

Normativas

¿Cómo puedo enterarme?

Fechas importantes

¿Qué tengo que hacer?

Cuando termine el periodo de prácticas

Oferta de prácticas de la Facultad

Otras Ofertas de prácticas

EXISTEN DOS TIPOS DE PRÁCTICAS

Curriculares

- Debes tener aprobados el 50% de los créditos de tu titulación.
- Tienen validez como una asignatura.
- Tendrás un profesor tutor, que te ayudará en los aspectos formativos y te calificará.
- Es necesario tener la autorización de la facultad.
- Hay que presentar una memoria final para la calificación.

Extracurriculares

- Debes tener aprobados el 50% de los créditos de tu titulación.
- No tienen validez como asignatura
- Tienen el respaldo formativo de la facultad, por lo que también requieren la autorización.
- No es imprescindible presentar una memoria final.
- Puede incluirse en el Suplemento europeo al título (en este caso sí es necesario presentar una memoria, pero no tiene calificación)

Volver

NORMATIVA:

Las prácticas se rigen por varias normativas: estatal, de la universidad, y de la facultad.

Tienes toda esta información en la web de prácticas de la facultad.



Volver

¿CÓMO PUEDO ENTERARME DE LAS PRÁCTICAS QUE SE OFRECEN?

OFERTA DE LA FACULTAD

La Facultad saca anualmente una oferta de varias plazas, en el mes de Enero-Febrero, dirigida a los estudiantes de grado para que realicen prácticas en el segundo cuatrimestre.

También puede sacar otras ofertas de forma puntual, procedentes de acuerdos con empresas o instituciones.

OFERTA DEL COIE

El COIE publica continuamente ofertas de prácticas que llegan de empresas e instituciones.

Puedes apuntarte a una lista de correo para que te lleguen a tu buzón todas las ofertas que cumplan los criterios de tu interés.

OFERTA DE LAS EMPRESAS

Algunas empresas o instituciones lanzan ofertas de prácticas por otros medios, o se ponen en contacto directamente con los estudiantes.

Volver

¿QUÉ TENGO QUE HACER SI ENCUENTRO UN OFERTA QUE ME INTERESA?

Hay dos caminos distintos, según cómo hayas encontrado la oferta

- OFERTA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
- OTRAS OFERTAS DE PRÁCTICAS

Volver

OFERTA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

- Encontrarás la oferta en el COIE, con un listado de empresas y proyectos.
- Tendrás que indicar las prácticas en las que estás interesado, indicando un orden de prioridad. Y enviar tu CV.
- El COIE recogerá todas las solicitudes y las envía a la Facultad, y esta realiza la asignación de las prácticas a los estudiantes según los criterios indicados en la normativa (número de créditos aprobados, nota del expediente, ...)
- La facultad se pondrá en contacto contigo, y te facilitará el contacto con la empresa para tener una entrevista personal, concretar el calendario y horario de trabajo, y demás condiciones.

Siguiente

OFERTA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

- Si efectivamente llegas a un acuerdo con la empresa, informarás a la facultad para terminar los trámites necesarios, como encontrar un tutor de la facultad y hacer la matrícula en la asignatura correspondiente de prácticas.
- Si no llegas a un acuerdo, también debes comunicarlo para que se te asigne, si es posible otra práctica diferente.
- Finalmente la empresa formalizará con el COIE la parte laboral. Tendrás que firmar un especie de contrato, el "anexo", y empezar a trabajar cuando llegue el momento.

Volver

OTRAS OFERTAS DE PRÁCTICAS

- Cuando la oferta no te llega de la propia facultad, tendrás que solicitar la autorización para realizar las prácticas. Esta autorización tiene el objetivo de garantizar que la práctica que vas a realizar tiene valor para tu formación, y a cambio tiene el respaldo de tu universidad (para ti y para la empresa donde vas a trabajar, que recibe una ayuda por su colaboración).
- Para empezar, ponte en contacto con algún profesor de tu titulación que acepte ser tu tutor.
- Con su ayuda, tendrás que rellenar un formulario en el que se describe el proyecto de trabajo y su valor formativo.

Siguiente

OTRAS OFERTAS DE PRÁCTICAS

- Cuando tengas la autorización, si la práctica es curricular (válida como una asignatura) debes matricularte en la asignatura de prácticas externas. Si es extracurricular, no tendrás que matricularte.
- A continuación la empresa y tu formalizaréis el contrato a través del COIE.
- Si es extracurricular, no tienes que hacer la matrícula. Sólo presentar en el COIE la autorización y formalizar el contrato con la empresa.
- Y ya podrás empezar a trabajar cuando llegue el momento.

Volver

¿Y CUANDO TERMINE EL PERIODO DE PRÁCTICAS?

El final también depende de si la práctica es curricular o no

CURRICULAR:

Debes presentar a tu tutor académico la Memoria de prácticas. El profesor puede haberte pedido alguna otra actividad para la evaluación y calificación, como un informe intermedio una exposición, etc.

EXTRACURRICULAR:

Si estás interesado en que la práctica conste en tu título como complemento formativo, también tendrás que entregar una memoria final que valorará tu tutor, aunque no tendrá calificación.

Volver

FECHAS IMPORTANTES

- **Oferta de prácticas** de la Facultad: en Enero – Febrero. Otras ofertas pueden surgir en cualquier momento.
- **Solicitud de aceptación:** cuando tengas un acuerdo con la empresa, y antes de formalizar la matrícula y el contrato.
- **Matrícula de prácticas curriculares:** una vez aceptada la solicitud de aceptación por la facultad, y antes de formalizar el contrato.
- **Finalización:** en todo caso, las prácticas tienen que terminar dentro del curso escolar correspondiente, en septiembre. Si es posible, la memoria tiene que entregarse con tiempo para que la calificación esté cerrada en el límite de entrega de actas de septiembre. Esta fecha está indicada en el calendario académico de cada año.

Volver